

VISTO:

Las notas N° S01: 0000481/2023 y N° S01: 0002016/2023 UADER de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVYS); y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se tramita la incorporación al patrimonio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos de material bibliográfico cedido en carácter de donación por Vanesa Soledad Delfino, DNI N° 33.381.970, Romina Bender, Lucrecia Fernández, Lina Meier y Griselda Peltzer, para uso de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER.-

Que mediante resoluciones CD N° 0089-23 FCVyS y CD N° 0090-23 FCVyS el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de Vida y la Salud propone a este Honorable Consejo Superior aceptar la donación de material bibliográfico para la Biblioteca de la sede Gral. Ramírez de dicha unidad académica, según el siguiente detalle: Atlas de anatomía humana. Cabeza, cuello y miembro superior (Putz R. y Pabst R. Sobotta); Atlas de anatomía humana. Tronco, vísceras y miembro inferior (Putz R. y Pabst R. Sobotta); Histología (Generser Finn); P.R. Vademecum (Director Lepori, Luis Raúl); Vademecum (Wiener Lab GROUP); Fisiología y patología de la motilidad gastrointestinal (Smout Andre y otros), Toxoplasmosis (Tchoulamjan Artun y otros); y el libro Probabilidad y estadística en medicina. Aplicaciones en la práctica clínica y en la gestión sanitaria (Juez Martel Pedro y otros).-

Que los libros referenciados en el considerando precedente pasarán a formar parte del patrimonio de esta Universidad, y estarán a disposición de docentes y estudiantes en la Biblioteca de la Sede Ramírez de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER.-

Que obran informes del Departamento Patrimonio de la Secretaría Económico Financiera de Rectorado UADER el cual toma conocimiento de las presentes actuaciones y solicita en caso de resolución favorable, vuelvan las mismas para intervención patrimonial de competencia.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 267-23

Que el Secretario General UADER remite a este Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones mediante las que se tramita la aceptación de ejemplares de distintos libros que ingresarán al patrimonio de esta Universidad en carácter de donaciones, para su tratamiento y aprobación, conforme lo dispuesto en el Artículo 9°, inciso s) del Estatuto Académico Provisorio.-

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despachos de fecha 28 de agosto de 2023, recomienda aceptar las donaciones de material bibliográfico para la Biblioteca de la sede Ramírez de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), n) y s) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:



RESOLUCIÓN "CS" N° 267-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las donaciones de material bibliográfico cedido por Vanesa Soledad Delfino, Romina Bender, Lucrecia Fernández, Lina Meier y Griselda Peltzer, listado que como Anexo Único forman parte de la presente, para que sea incorporado al patrimonio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y ser utilizado en el ámbito de la biblioteca de la sede Gral. Ramírez de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Departamento Patrimonio dependiente de la Secretaría Económica Financiera de la UADER a que ingrese las donaciones aceptadas en el artículo precedente y detalladas en el anexo único de la presente, al patrimonio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, quedando las mismas para el uso de docentes y estudiantes en la biblioteca de la Sede Ramírez de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 267-23

Anexo único

Material bibliográfico recibido en donación

- Atlas de anatomía humana. Cabeza, cuello y miembro superior (Putz R. y Pabst R. Sobotta. 20° edición, Editorial Médica Panamericana, 1994, ISBN 84-7903-189-1).
- Atlas de anatomía humana. Tronco, vísceras y miembro inferior. (Putz R. y Pabst R. Sobotta. 20° edición, Editorial Médica Panamericana, 1994, ISBN 84-7903-190-5).
- Histología. (Geneser Finn. Editorial Médica Panamericana, 1988. ISBN 968-7157-26-7).
- P.R. Vademecum (Director: Lepori, Luis Raúl. 1° edición, E.C. S.A. 1993, Buenos Aires. ISBN 950-9858-01-3).
- Vademecum 2009-2010 (Wiener Lab GROUP. Rosario, Argentina).
- Fisiología y patología de la motilidad gastrointestinal. (Smout Andre y otros. Wrightson Biomedical Publishing LTD. 1992. ISBN 1-87816-16-5).
- Toxoplasmosis. (Tchoulamjan Antun y otros. Editorial Luis y Félix Fossati. 1976. Buenos Aires).

Material bibliográfico recibido en donación (Res. CD N° 0090-23)

- Probabilidad y estadística en medicina. Aplicaciones en la práctica clínica y en la gestión sanitaria.(Juez Martel Pedro y otros. Editorial Díaz de Santos. 1997. Madrid, España).